

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2012

Vista: la Resolución nº 15/2012, y

Considerando:

Por ese acto administrativo se designó a la abogada Laura LEGUIZAMÓN, DNI nº 27.503.045, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, en los términos previstos por el Anexo IV de la Acordada nº 1/1998 y sus modificaciones.

El Sr. Juez solicitó una prórroga de la designación, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, hasta el 31 de julio de 2013.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Ampliar** la designación de la abogada Laura LEGUIZAMÓN, DNI nº 27.503.045, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, con una retribución mensual de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 9.948) —equivalentes al haber básico de la categoría 8— y una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de julio de 2013 inclusive.
- 2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 68/2012